



**"POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA (ANTIOQUIA)** en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 7 del artículo 315 de la Constitución Política, Ley 909 de 2004, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1083 de 2015 y

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en los numerales tercero y séptimo establecen como atribuciones del alcalde las de "Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo;" "Crear, suprimir o fusionar empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales...".
2. Que mediante Acuerdo Municipal 041 de 1993, se creó la comisaria permanente de familia.
3. Que conforme al Decreto 1083 de 2015 las reformas a las plantas de empleos deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio y basarse en justificaciones técnicas que así lo demuestren.
4. Que la Secretaria de Servicios Administrativos con la Secretaria de Gobierno, realizaron un estudio técnico, y con él, un estudio de cargas, al personal de planta que actualmente labora en la comisaria de familia y arrojó que se requiere de siete (7) profesionales más, de la siguiente manera: seis (6) comisarios de familia y un (1) profesional universitario del área psicosocial.
5. Que el artículo 2.2.12.2 del citado Decreto, establece que se entiende que la modificación de una planta de empleos está fundada en necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración, cuando la creación o supresión de empleos tenga, entre otras causas, el: "Numeral 5: *Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios*" y "Numeral 10: *Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad*".
6. Que conforme al Decreto 4847 de 2007, las Comisarías de Familia deberán fortalecerse atendiendo factores relacionados con las necesidades del servicio, tales como dispersión de la población,

*Al*

DECRETO No 137  
FECHA: 20 DE JUNIO DE 2019

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 2 de 9



recurrencia de la problemática de violencia intrafamiliar, maltrato infantil u otros aspectos asociados a las problemáticas sociales.

7. Que, conforme a lo anterior, teniendo en cuenta las dinámicas del crecimiento urbanístico y poblacional del Municipio de Sabaneta, cada vez son más las problemáticas asociadas a la convivencia ciudadana que se presentan de las cuales se desprende la comisión de conductas que ponen en riesgo o deterioran las familias del municipio. Lo que se hace totalmente necesario fortalecer la actual comisaría de familia para nuestro Municipio.
8. Que con la creación de otra plaza de Comisario de Familia y de un Profesional del área psicosocial, se le está dando cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2019 "Sabaneta de todos", y con ello, especialmente al Programa "Durante El Curso De Vida y Subprograma "Familias humanizadas".
9. Que, en la Convocatoria 429 de 2016, se encuentran reportadas (3) plazas de comisarios de familia identificadas con la OPEC Nro. 34172
10. Que conforme a la actual planta de cargos y el Acuerdo Municipal 041 de 1993, la Administración Municipal de Sabaneta, tiene una comisaría de familia, con dos (2) plazas de comisarios y a efectos de dar cumplimiento a las normas de carrera administrativa y a la Convocatoria 429 de 2016, se requiere crear una plaza más.
11. Que con el presente acto administrativo no se está creando dependencia alguna, solo plazas de empleos ya existentes, con fundamento en estudios técnicos y en cumplimiento de las normas de carrera administrativa.
12. Que la Secretaria de Hacienda expidió el certificado de disponibilidad presupuestal que permite la creación de los empleos antes citados.  
En mérito de lo expuesto, se,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear en la planta de cargos de la Administración Municipal de Sabaneta, los siguientes cargos o plazas de empleos:

DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
Comisario De Familia	Profesional	1	202	03	Carrera Administrativa
Profesional Universitario	Profesional	1	219	01	Carrera Administrativa



TOTAL

2

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La planta de cargos de la administración municipal de Sabaneta, es la siguiente:

**I. NIVEL DIRECTIVO**

Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de Dirección General, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos.


	DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
1	Alcalde	Directivo	1	005	06	Elección Popular
2	Secretario De Despacho	Directivo	11	020	05	Libre Nombramiento Y Remoción
3	Jefe De Oficina De Control Interno	Directivo	1	006	05	Periodo
4	Director Administrativo	Directivo	11	009	04	Libre Nombramiento Y Remoción
5	Jefe De Oficina	Directivo	3	006	04	Libre Nombramiento Y Remoción
6	Subdirector	Directivo	42	070	02	Libre Nombramiento Y Remoción
7	Jefe De Oficina	Directivo	10	006	02	Libre Nombramiento Y Remoción
	<b>TOTAL</b>		<b>79</b>			

**II. NIVEL ASESOR**

Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección territorial.

	DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
1	Jefe De Oficina Asesora Jurídica	Asesor	1	115	04	Libre Nombramiento y Remoción
2	Asesor	Asesor	6	105	04	Libre Nombramiento y Remoción

*fb*

<b>DECRETO No 137</b> <b>FECHA: 20 DE JUNIO DE 2019</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 4 de 9</b>	

3	Asesor	Asesor	1	105	03	Libre Nombramiento y Remoción
4	Asesor	Asesor	12	105	02	Libre Nombramiento y Remoción
<b>TOTAL</b>			<b>20</b>			

### III. NIVEL PROFESIONAL

Agrupación de los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que según su complejidad y competencias exigidas les puedan corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

	DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
1	Profesional Universitario	Profesional	3	219	06	Carrera Administrativa
2	Líder De Programa	Profesional	5	206	05	Carrera Administrativa
3	Profesional Universitario	Profesional	1	219	04	Carrera Administrativa
4	Comisario De Familia	Profesional	3	202	03	Carrera Administrativa
5	Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1ª Categoría	Profesional	5	233	03	Carrera Administrativa
6	Profesional Universitario	Profesional	3	219	03	Carrera Administrativa
7	Profesional Universitario	Profesional	3	219	02	Carrera Administrativa
8	Tesorero General	Profesional	1	201	01	Libre Nombramiento y Remoción
9	Profesional Universitario	Profesional	15	219	01	Carrera Administrativa
<b>TOTAL</b>			<b>39</b>			

### IV. NIVEL TECNICO

Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.






	DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
1	Técnico Operativo	Técnico	7	314	05	Carrera Administrativa
2	Técnico Operativo De Transito	Técnico	1	339	04	Carrera Administrativa
3	Técnico Operativo	Técnico	5	314	04	Carrera Administrativa
4	Agente De Transito	Técnico	23	340	03	Carrera Administrativa
5	Subcomandante De Transito	Técnico	1	338	02	Carrera Administrativa
6	Técnico Operativo	Técnico	7	314	02	Carrera Administrativa
7	Agente De Transito	Técnico	6	340	01	Carrera Administrativa
	<b>TOTAL</b>		<b>50</b>			

#### V. NIVEL ASISTENCIAL

Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.

	DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
1	Auxiliar Administrativo	Asistencial	1	407	07	Carrera Administrativa
2	Auxiliar Administrativo	Asistencial	1	407	06	Carrera Administrativa
3	Secretaria Ejecutiva	Asistencial	3	425	06	Carrera Administrativa
4	Auxiliar Administrativo	Asistencial	1	407	05	Libre Nombramiento y Remoción
5	Auxiliar Administrativo	Asistencial	13	407	05	Carrera Administrativa
6	Secretaria Ejecutiva	Asistencial	10	425	05	Carrera Administrativa
7	Secretaria Ejecutiva	Asistencial	2	425	05	Libre Nombramiento y Remoción
8	Secretaria	Asistencial	2	440	04	Carrera Administrativa
9	Secretaria	Asistencial	12	440	03	Carrera Administrativa

*M*

<b>DECRETO No 137</b> <b>FECHA: 20 DE JUNIO DE 2019</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 6 de 9</b>	


10	Conductor	Asistencial	1	480	03	Libre Nombramiento y Remoción
11	Conductor	Asistencial	5	480	03	Carrera Administrativa
12	Conductor	Asistencial	3	480	02	Carrera Administrativa
13	Ayudante	Asistencial	25	472	02	Carrera Administrativa
14	Auxiliar Administrativo	Asistencial	1	407	02	Carrera Administrativa
15	Auxiliar Administrativo	Asistencial	5	407	01	Carrera Administrativa
16	Auxiliar De Servicios Generales	Asistencial	13	470	01	Carrera Administrativa
	<b>TOTAL</b>		<b>98</b>			

**Parágrafo:** La Administración Municipal de Sabaneta, cuenta en la actualidad con Treinta y Uno (31) Trabajadores Oficiales.

**ARTÍCULO CUARTO:** Que la planta específica y global de la Administración Municipal de Sabaneta la conforman los siguientes cargos:

**I. Planta Específica:**

	DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
1	Alcalde	Directivo	1	005	06	Elección Popular
2	Secretario De Despacho	Directivo	11	020	05	Libre Nombramiento y Remoción
3	Jefe De Oficina De Control Interno	Directivo	1	006	05	Periodo
4	Director Administrativo	Directivo	11	009	04	Libre Nombramiento y Remoción
5	Jefe De Oficina	Directivo	3	006	04	Libre Nombramiento y Remoción
6	Subdirector	Directivo	42	070	02	Libre Nombramiento y Remoción
7	Jefe De Oficina	Directivo	10	006	02	Libre Nombramiento y Remoción
8	Jefe De Oficina Asesora Jurídica	Asesor	1	115	04	Libre Nombramiento y Remoción


<b>DECRETO No 137</b> <b>FECHA: 20 DE JUNIO DE 2019</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 7 de 9</b>	

9	Asesor	Asesor	6	105	04	Libre Nombramiento y Remoción
10	Asesor	Asesor	1	105	03	Libre Nombramiento y Remoción
11	Asesor	Asesor	12	105	02	Libre Nombramiento y Remoción
12	Tesorero General	Profesional	1	201	1	Libre Nombramiento y Remoción
13	Auxiliar Administrativo	Asistencial	1	407	05	Libre Nombramiento y Remoción
14	Secretaria Ejecutiva	Asistencial	2	425	05	Libre Nombramiento y Remoción
15	Conductor	Asistencial	1	480	03	Libre Nombramiento y Remoción
<b>TOTAL</b>			<b>104</b>			

## II. Planta Global

	DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
1	Profesional Universitario	Profesional	3	219	06	Carrera Administrativa
2	Líder De Programa	Profesional	5	206	05	Carrera Administrativa
3	Profesional Universitario	Profesional	1	219	04	Carrera Administrativa
4	Comisario De Familia	Profesional	3	202	03	Carrera Administrativa
5	Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1ª Categoría	Profesional	5	233	03	Carrera Administrativa
6	Profesional Universitario	Profesional	3	219	03	Carrera Administrativa
7	Profesional Universitario	Profesional	3	219	02	Carrera Administrativa
8	Profesional Universitario	Profesional	15	219	01	Carrera Administrativa
9	Técnico Operativo	Técnico	7	314	05	Carrera Administrativa
10	Técnico Operativo De Transito	Técnico	1	339	04	Carrera Administrativa

*Handwritten signature*

<b>DECRETO No 137</b> <b>FECHA: 20 DE JUNIO DE 2019</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 8 de 9</b>	

11	Técnico Operativo	Técnico	5	314	04	Carrera Administrativa
12	Agente De Transito	Técnico	23	340	03	Carrera Administrativa
13	Subcomandante De Transito	Técnico	1	338	02	Carrera Administrativa
14	Técnico Operativo	Técnico	7	314	02	Carrera Administrativa
15	Agente De Transito	Técnico	6	314	01	Carrera Administrativa
16	Auxiliar Administrativo	Asistencial	1	407	07	Carrera Administrativa
17	Auxiliar Administrativo	Asistencial	1	407	06	Carrera Administrativa
18	Secretaria Ejecutiva	Asistencial	3	425	06	Carrera Administrativa
19	Secretaria Ejecutiva	Asistencial	10	425	05	Carrera Administrativa
20	Auxiliar Administrativo	Asistencial	13	407	05	Carrera Administrativa
21	Secretaria	Asistencial	2	440	04	Carrera Administrativa
22	Secretaria	Asistencial	12	440	03	Carrera Administrativa
23	Conductor	Asistencial	5	480	03	Carrera Administrativa
24	Conductor	Asistencial	3	480	02	Carrera Administrativa
25	Ayudante	Asistencial	25	472	02	Carrera Administrativa
26	Auxiliar Administrativo	Asistencial	1	407	02	Carrera Administrativa
27	Auxiliar Administrativo	Asistencial	5	407	01	Carrera Administrativa
28	Auxiliar De Servicios Generales	Asistencial	13	470	01	Carrera Administrativa
	<b>TOTAL</b>		<b>182</b>			

**ARTÍCULO TERCERO:** El Alcalde distribuirá los cargos de la planta a que se refiere el presente Decreto, mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes, programas y proyectos de la Administración Municipal.



DECRETO No 137  
FECHA: 20 DE JUNIO DE 2019

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 9 de 9



**ARTÍCULO CUARTO:** El presente decreto rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Municipio de Sabaneta a los veinte (20) días del mes de junio de 2019

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**IVAN ALONSO MONTOYA URREGO**  
Alcalde Municipal

Proyectó: *Lina María Higuera Rivera*  
Asesora

Revisó: *Mayra Alejandra Montoya Mesa*  
Secretaria de Servicios Administrativos

Aprobó: *Sebastián Gómez Lopera*  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

